

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PROSECURITY CIA. LTDA., CELEBRADA EL TREINTA DE AGOSTO DE 2019**

En la ciudad de Milagro, a los **treinta días del mes de agosto del dos mil diecinueve** a las once horas en el local social de la compañía ubicado en **Av. 9 de octubre y Calderón Edificio Hotel Carson Inn Piso 2 Oficina 112**, de esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía PROSECURITY CIA. LTDA. De acuerdo a lo previsto en el artículo 116 de la Ley de Compañías, con la asistencia del cien por ciento del capital pagado de la misma, representada por las personas cuyos nombres constan en la lista de socios y que son: 1) **CARLOS EDUARDO SOTO RUEDA**, propietario de **Nueve mil novecientas** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles y 2) **JAVIER SOTO RUEDA**, propietario de **Cien** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles.

Todas las participaciones tienen un valor nominal de un (US\$ 1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Se designa de entre los presentes como Presidente ad hoc de la Junta al señor **JAVIER SOTO RUEDA** y para que actúe como Secretario el señor **CARLOS EDUARDO SOTO RUEDA**.

Toma la palabra quien dirige la sesión y manifiesta a los socios presentes que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberán tratar y resolver sobre los puntos del orden del día para los cuales fueron convocados, que de conformidad con el artículo ciento diecinueve de la Ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Socios para conocer y resolver sobre los puntos del Orden Día que son:

1. Conocer y Aprobar los Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2017.
2. Conocer y Resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General por el ejercicio económico del año 2017.
3. Conocer y Resolver sobre el Informe presentado por el Comisario por el ejercicio económico del año 2017.
4. Conocer y Resolver sobre las Utilidades del año 2017.

Todo lo cual es puesto a consideración de la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía, quienes lo aprueban de forma unánime con lo cual el Presidente ad hoc de la Junta declara instalada la sesión.

El Presidente ad hoc de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura a los puntos del orden del día: **Uno.** - El Gerente General pone a conocimiento de la Junta los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2017. Terminada la lectura de dichos Estados Financieros son puestos a consideración de la Junta General de Socios, la cual resuelve por unanimidad aprobar los Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2017. **Dos.** - El informe del Gerente General es puesto a consideración de la Junta en cuyo informe resalta que no hubo dificultades en la parte administrativa ni operativa de la compañía en el ejercicio económico del año 2017. Dicho informe es aprobado por la Junta de socios. **Tres.** - El informe de Comisario es presentado a la junta de socios, el mismo que fue

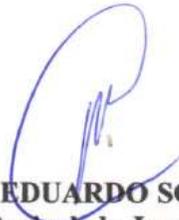
aprobado por los socios de la compañía. **Cuarto.** - Los socios decidan que las utilidades del año 2017 sean repartidas de acuerdo al porcentaje de participaciones que tengan los socios.

Todo lo cual es puesto a consideración de la Junta General Ordinaria de socios de la compañía, quienes lo aprueban de forma unánime.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, y puesta a consideración de la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía quienes lo aprueban de forma unánime. Se levanta la sesión a las doce horas. Firmado **JAVIER SOTO RUEDA**, Presidente ad hoc de la Junta y socio; y Firmado **CARLOS EDUARDO SOTO RUEDA**, Secretario de la Junta y socio que certifica que es fiel copia del original al cual me remito en caso necesario. Milagro, 30 de agosto de 2019.



JAVIER SOTO RUEDA
Presidente ad hoc de la Junta y socio



CARLOS EDUARDO SOTO RUEDA
Secretario de la Junta y socio